

Córdoba, 23 de marzo de 2010.-

VISTO:

La resolución Nº 49/2010 Decanal por la cual se otorga diploma de Odontóloga a la srta. QUERO MANZUR, Alicia Alejandra ; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha resolución se ha deslizado un error involuntario en el nombre de la egresada;

Que el art. 3, inc. e) de la Ordenanza 18/97 del H.C.S., establece que en todos los casos que deban salvarse errores en las resoluciones en las que se disponga otorgamiento de diplomas, debe hacerse a través de otra resolución;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer la rectificación de la Resolución Decanal Nº 49/2010, en el sentido que en donde dice QUERO MANZUR, Alicia debe decir QUERO MANZUR, Alicia Alejandra.-

Artículo 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

SECRETARIA ACADÉMICA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº 96/2010

Prof. Drg. MARIA R. del CARMEN

DECANA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA